

"EL EVANGELIO Y LAS OBRAS"

Con contadas excepciones, las distintas religiones promueven entre sus adeptos realizar distintas obras, con diversos propósitos, pero primordialmente creen que se deben realizar para alcanzar algún beneficio o favor de parte de Dios, sin embargo, en este corto estudio verificaremos que las obras no son del nuevo pacto de la gracia donde usted y yo estamos, eran exclusividad del antiguo pacto de la ley.

En el nuevo pacto, el evangelio establece "porqué", los Cristianos en la actualidad no deben someterse a prohibiciones y mandamientos de hombres, y es porque, estos no tienen valor alguno contra los apetitos de la carne, **Colosenses 2:20-23**, ahora bien, ¿Qué son los apetitos de la carne? La respuesta a esta interrogante es sencilla no son más que los deseos engañosos que están en la carne, los cuales no se sujetan a la ley de Dios ni tampoco pueden **Romanos 8:7**, estos tampoco se van a someter a través de abstinencias. Es imperativo acentuar que las obras lo que producen primordialmente es hipocresía. En este nuevo pacto ya nada depende de obras, ya el que Jesucristo hizo la más grande obra en la cruz, de tal manera que ahora incluso en el proceso de salvación no se tiene que obrar como dice **Efesios 2:8-9**: "Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe" ya Jesucristo nos salvo desde antes de los tiempos de los siglos **2 Timoteo 1:9**.

Existen varias, y valiosas aportaciones del Apóstol Pablo, entre ellas leemos en **Romanos 5:1** "Justificados, pues, por la fe tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo, así mismo en **Romanos 3:21** él establece "Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios" es aparte de la ley porque la ley dependía de obras, pero el evangelio no depende de ninguna obra, la gracia o el evangelio es por la fe, y exclusivamente la fe en Jesucristo, no en nadie más, recordemos que fe viene por el oír no por el obrar **Romanos 10:17**, asimismo el apóstol Pablo recalca que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley **Romanos 3:28**.

Es conveniente y trascendental en este nuevo pacto vivir por gracia, es decir por medio de la fe en Jesucristo, sin obras, porque el que obra, puede fácilmente caer en hipocresía que no le trae beneficio alguno para con Dios además de no contársele como gracia sino como deuda **Romanos 4:4**; por consiguiente el que vive bajo el obsoleto pacto de la ley, de nada le aprovecha Cristo; prácticamente para él nada hizo Cristo en la cruz; de tal manera que si intenta justificarse por la ley, que es igual a justificarse por las obras, se ha desligado de Cristo y ha caído de la gracia, **Galatas 5:2-4**.

Amado Hermano, vivamos por la fe en Jesucristo, el cual nos eligió desde antes de la fundación del mundo **Efesios 1:4**, no tratemos de corregir lo que carnalmente hacemos con obras, el mismo Dios le contesto al Apóstol Pablo: "*Bástate mi gracia; porque mii poder se perfecciona en la debilidad*", **2 Corintios 12:9**. Por eso hagamos lo que el mismo apóstol Pablo dijo en el mismo versículo: "*me gloriare más bien en mis debilidades, para que repose sobre mi el poder de Cristo*".

PASTOR: OSCAR ENRIQUE TENES
Email: fasmtenes@yahoo.com